Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 55/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013
ID N° 255.754
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y OTROS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la CD N° 09/13 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y OTROS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 76/2013:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
GL VENTAS & SERVICIOS	**Gs. 115.652.500 IVA Incl.**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas": Evaluación de la Documentación Legal; Evaluación Técnica y Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta ***	Cumple	-
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	-
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	-
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores establecidos en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	Cumple	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	-

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	-
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	-
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Lic. Jorge A. Dure Solanas
Jefe int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Ing. Juan Patiño
Coordinador
UOC

V. Otros documentos.		
Certificado de los productos solicitados expedidos por la SENAVE (Registro De Empresas y Producto), DIGESA (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios) según Decreto N° 15.057/97 y Resolución del Mercosur N° 24-96.	CUMPLE	-

2. Evaluación Técnica.

Analizada la oferta presentada por la empresa participante se verifica que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación según el informe técnico elaborado por el Área del Departamento del Medio Ambiente.

3. Evaluación Económica.

Visto la oferta presentada por la empresa GL VENTAS & SERVICIOS se verifica que la misma supera la disponibilidad prevista para dicho llamado, por lo expuesto, se ha solicitado la autorización del Dpto. de Medio Ambiente para reducir las cantidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria. La misma ha dado su parecer favorable para realizar la reducción en el ítem 16 mediante providencia de fecha 17 de Setiembre de 2013, quedando de la siguiente manera:

Cantidad Solicitada:

16	41116134-013	Agua destilada y desionizada	Unid.	100

Cantidad Reducida:

16	41116134-013	Agua destilada y desionizada	Unid.	1

Teniendo en cuenta la disminución aplicada en el ítem mencionado anteriormente, la oferta final es de un monto de Gs. 14.147.500 (Guaraníes catorce millones ciento cuarenta y siete mil quinientos).

El cuadro de precios forma parte del presente Acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 01 de la Resolución N° 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos.**

En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS** por un monto total de **Gs. 14.147.500 (Guaraníes Catorce millones ciento cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido**, por ser la única oferta.

Lic. Jorge Pérez
Jefe de Dpto. de Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 76/2013, del llamado a Contratación Directa N° 09 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y OTROS" ID N° 255. 754** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS**, por un monto total de **Gs. 14.147.500 (Guaraníes Catorce millones ciento cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido** por ser la única oferta.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py